

Información sobre la protección de datos de las personas físicas distintas del titular, obtenidos a través de la presentación de declaraciones responsables de empresas de servicios en materia de seguridad industrial.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Responsable del tratamiento.

Consejero de Economía e Infraestructuras
Paseo de Roma, S/N- Módulo C- 2ª Planta, 06800 - Mérida (Badajoz)
Tel.: 924005747
Fax: 924004452
Correo electrónico: consejero.ei@juntaex.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento.

En la Consejería de Economía e Infraestructuras vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- a) Supervisión y control de las actividades industriales sometidas al régimen de declaración responsable o comunicación.
- b) Supervisión y control de la cualificación y del ejercicio de actividades realizadas por profesionales y técnicos responsables cuya actuación se encuentre regulada en la reglamentación sobre seguridad industrial, dentro de empresas de servicios en materia de seguridad industrial.
- c) Registro.
- d) Conservación.
- e) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos.
- f) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial.
- g) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.

Categorías de datos personales.

- Respecto a profesionales cualificados:
Nombre y apellidos.
NIF/NIE.

- Respecto a los técnicos responsables:
Nombre y apellidos.
NIF/NIE.
Titulación.

Legitimación del tratamiento.

Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos, en virtud de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Plazo de conservación de los datos personales.

Los datos personales de los profesionales cualificados y técnicos responsables se conservarán como máximo hasta cinco años después de que se produzca el cese de actividades de la empresa habilitada mediante la declaración responsable a la que pertenezca el profesional o técnico, como plazo máximo de responsabilidad administrativa establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en relación con el cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos referidos a la disponibilidad de medios humanos mínimos y de ejecución por personal debidamente habilitado de las actuaciones como empresa de servicios en materia de seguridad industrial.

Destinatarios.

Serán transferidos al órgano competente en materia de industria de la Administración General del Estado los datos correspondientes a los profesionales y técnicos responsables a los efectos previstos en el Registro Integrado Industrial (Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo), y de conformidad con lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. El interesado será informado de dicho tratamiento en los plazos y formas que determinen las normas vigentes aplicables a dichas cesiones.

Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

Transferencia de datos personales a un tercer país u organización internacional.

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En los supuestos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, en los supuestos previstos en el Reglamento citado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

La Consejería de Economía e Infraestructuras dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Procedencia de los datos.

Se obtienen de la información facilitada por el titular de la actividad o por su representante en la declaración responsable presentada. No se tratan datos especialmente protegidos.